

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 0934

CERRO NAVIA, - 8 JUL. 2014

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de Feriado Legal con VºBº de Jefes inmediatos, presentada al Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr.(a) **PATRICIA YOLANDA ARANGUIZ CAROCA**, Código N° 341.
- b) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) El D.A. N° 0895 de fecha 15.04.2005, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Feriado Legal.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

CONCEDASE al (la) Sr.(a):**PATRICIA YOLANDA ARANGUIZ CAROCA**, Grado 12, Escalafón ADMINISTRATIVO, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Feriado Legal de 38 días correspondiente al año 2014, de los cuales hará uso de: 6 días hábiles, a contar del día 23/06/2014 al 30/06/2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS

RRP/SMM/EGR/gag.
DISTRIBUCION:

- Personal (1310)
- Oficina de Partes
- Interesado(a)